

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2016

MINISTERIO DE MINERÍA SERVICIO NACIONAL DE GEOLOGÍA Y MINERÍA PLAN NACIONAL DE GEOLOGÍA (01,02)

Partida	: 17
Capítulo	: 03
Programa	: 03

Sub Titulo	Item Asig	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		4.844.168
09		APORTE FISCAL		4.844.158
	01	Libre		4.844.158
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		4.844.168
21		GASTOS EN PERSONAL	03	3.011.120
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	04	1.706.514
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		126.524
	07	Programas Informáticos	05	126.524
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10

GLOSAS :

- | | |
|---|---------|
| 01 Dotación máxima de vehículos | 19 |
| 02 A más tardar el 31 de marzo de 2016 el Ministerio de Minería informará de las metas del programa. Además, enviará trimestralmente a las Comisiones de Minería y Energía de la Cámara y del Senado, como también a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe de ejecución de dichos Programas y el cumplimiento de sus metas, desglosado por región y provincias. | |
| 03 Incluye : | |
| a) Dotación máxima de personal | 99 |
| b) Horas extraordinarias año | |
| - Miles de \$ | 5.729 |
| c) Autorización máxima para gastos en viáticos | |
| - En Territorio Nacional en Miles de \$ | 232.067 |
| - En el Exterior en Miles de \$ | 10.198 |
| d) Convenios con personas naturales | |
| - N° de personas | 12 |
| - Miles de \$ | 43.034 |
| 04 Incluye : | |
| Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 | |
| - Miles de \$ | 22.663 |
| 05 Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos. | |